

 El progreso es de todos Mincomercio	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
Seguimiento No.		4		
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe de Revisión de Efectividad "Procedimiento Certificaciones con destino DIMAR, ANI y CORMAGDALENA" - Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo.			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.			
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de diciembre de 2021.			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI: Actividades de monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X	
Documentos soportes	X			Correos electrónicos remitidos por el Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo el 18 y 20 de enero de 2022, por medio de los cuales informan a la Oficina de Control Interno los avances desarrollados durante el mes de diciembre de 2021 frente al plan de mejoramiento propuesto.
Confirmación de información con la dependencia			X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			La dependencia (Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo) ante el requerimiento efectuado por la Oficina de Control Interno el pasado 11 de enero de 2022, en el cual se solicitó informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2021, remite respuesta notificando los avances.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Frente a las acciones de mejoramiento propuestas por el Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo, se remitió correo electrónico el 11 de enero de 2022 solicitando la remisión de avances con corte al 31 de diciembre de 2021. La dependencia consultada remite respuesta el día 18 de enero de 2022 con un alcance el 20 de enero de 2022 en el cual informan lo siguiente:</p> <p>21-013C: "Se recibe respuesta por parte de la ANI, 20212000393871, en donde manifiestan la aceptación de nuestra petición para incluir dentro del requisitos relacionados con el Decreto 2324/84, la relación de las coordenadas del proyecto a identificar en un cuadro de Excel y se anexará al expediente que remiten para tramitar el mencionado procedimiento ". Reportan avance del 100%. (La dependencia adjuntó el oficio en el cual la ANI remitió respuesta).</p> <p>Así mismo, el Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo remitió correo electrónico a la Oficina de Control Interno el 20 de enero de 2022 solicitando ajuste en la redacción de la acción 21-013C, novedad que se notificó a la dependencia como aprobada y fue ajustada en el Balance de acciones de mejoramiento de la OCI.</p> <p>Por lo anterior, con el presente seguimiento se da por cumplida la acción de mejora con código 21-013C, con lo cual el plan de mejoramiento propuesto por el Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo se da por culminado. Los soportes del seguimiento realizado se encuentran en el aplicativo PAASOCI.</p>			
Observaciones:	-			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>			No. Observaciones: -	
ELABORADO POR: <u>LEIDY JOHANA RAMOS</u> Profesional Universitario (e) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			APROBADO POR: <u>LEIDY MONJE ROSERO</u> Jefe Oficina de Control Interno (e) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
			FECHA DE APROBACION: 21/01/2022	